

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el año 2014, municipio de Tacotalpa, Tabasco

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de julio de 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 07 de diciembre de 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	SEBERO GORDILLO CHABLE	Unidad administrativa:	CONTRALORIA
---------	------------------------	------------------------	-------------

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar el diseño del programa “K006 Infraestructura para Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento” en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- ▶ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ▶ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- ▶ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ▶ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ▶ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del FAIS se realizará conforme a lo establecido en el título cuarto de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que establece que *“Los recursos del FAIS estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007”* (CONEVAL, 2014).

En cuanto a la metodología, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que *“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el **lineamiento décimo octavo** del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo** en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet”* (CONEVAL, 2007).

Bajo este contexto, en cuanto a lo concerniente a la estricta evaluación Consistencia y resultados en materia de Diseño, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (CONEVAL, 2015).

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;

- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

En las "Conclusiones", los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de*

Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto, medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El municipio justifica la creación del programa "K006" con el informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social para el municipio de Tacotalpa, desarrollado por la Secretaría de desarrollo Social (SEDESOL), donde se da un diagnóstico sobre la problemática y se establece que el 13.4% de las viviendas (1,446 viviendas) no disponen de drenaje.

Además el municipio cuenta con un informe: "Estudio y proyecto ejecutivo de alcantarillado sanitario, en diversas comunidades del municipio de Tacotalpa, tabasco". En dicho documento se especifican las obras que se requieren y como se deben implementar. En estos estudios preliminares se dan a conocer los requerimientos de infraestructura en diversos aspectos tales como red de atarjeas, Descarga domiciliaria, Pozos de Visita, Cárcamo de Bombeo, Planta de tratamiento, Acometida eléctrica y Terracerías.

Por otra parte para la identificación del problema, el municipio cuenta con un Árbol de Problemas donde se establece como problema: "*Escasa y deficiente infraestructura en drenaje y alcantarillado*", y se identifican las principal causas y efectos.

El Propósito y el Fin del programa K006 presentan vinculación y contribución directa con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, y éstos a su vez corresponden con las metas estatales, dándose una vinculación y contribución a la planeación estatal en cuanto a objetivos comunes.

Para establecer la población potencial el municipio tiene en cuenta las localidades definidas en el Informe Anual sobre la Situación de la pobreza y Rezago Social, el cual en su apartado de "Viviendas que no disponen de Drenaje, 2010" establece que 13 localidades con población menor a 2,500 habitantes y 2 localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes, carecen de este servicio. Complementario a esto el municipio para identificar cuáles son las localidades que requieren mayor atención de acuerdo al nivel de pobreza realiza una inspección en las localidades y a sus viviendas para determinar si cumple con las características requeridas por el programa.

Se cuenta con un reporte de obras donde se registra las localidades que fueron beneficiadas con el programa K006 para el año 2014, en este se brinda información del tipo de obra que se ejecutó, y el número de personas que se beneficiaron.

En términos generales la dependencia cumple con la normativa solicitada por la Secretaría de Planeación del Estado al contar con MIR. En cuanto a la traducción desde el Árbol de Objetivos a la MIR, donde se destaca que hay un aspecto clave en el que no hay correspondencia entre ambos instrumentos, el número de elementos no es el mismo. Respecto a los indicadores también se presentan algunas inconsistencias, debido a que no miden lo establecido en su Resumen

Narrativo y carecen de varios elementos, entre ellos las Fichas técnicas.

En cuanto al rubro de rendición de cuentas y presupuesto el municipio cuenta con una página web y un apartado de “transparencia” como mecanismo para conocer los principales resultados del programa, pero no fue posible acceder a ella a menos de tres clics, como señala la norma.

El programa K006, es complementario con el “programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales” (PROSSAPYS), ejecutado por CONAGUA. Adicionalmente al profundizar en el análisis se encontró que durante el año 2014 el gobierno federal invirtió a través diversos programas federalizados como, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Programa de Agua Limpia (PAL), Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) y el Programa Cultura del Agua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa, uno de ellos es el informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social donde se presentan datos sobre las carencias en el tema para el municipio. Además el municipio desarrolla estudios preliminares donde se identifican las carencias de la población y los mecanismos de atención.
- ▶ El uso de mecanismos alternativos para la atención de las viviendas que se encuentran alejadas o dispersas.
- ▶ Una fortaleza importante es que para establecer tanto su población potencial como objetivo se base en el informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social, publicado por SEDESOL, el cual es una de las principales herramientas para identificar las zonas a atender.
- ▶ La dependencia tiene claro el vínculo y la contribución que el programa presenta con el Plan de Desarrollo Municipal y el Estatal.

- ▶ El programa cuenta con instrumentos de planeación, que aunque falta precisar, coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- ▶ El municipio cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los principales resultados del programa y así dar mayor transparencia y credibilidad al municipio.
- ▶ El programa K006, realiza obras que son complementarias con las que ejecutan otras instituciones en el tema, y que generan un impacto social de gran magnitud para el desarrollo del municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, particularmente útiles para localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- ▶ Otra oportunidad es el cambio que se ha venido dando en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, donde se señala de manera explícita en qué tipo de proyectos se podrá utilizar sus recursos, lo que puede aprovecharse para ampliar la cobertura del servicio de manera más integral creando infraestructura en las zonas de mayor marginación.
- ▶ Para consolidar o fortalecer la Infraestructura para drenaje, alcantarillado y saneamiento; se pueden aprovechar específicamente los recursos otorgados por CONAGUA y el CEAS al coordinarse con estas entidades y establecer convenios que permitan una mayor cobertura.
- ▶ De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2014, en su numeral III. 1 que señala los indicadores vinculados a la aplicación de los recursos, la no disposición de drenaje es un factor importante dentro de las carencias de servicios, lo que le permite al municipio realizar inversión en este tipo de obras.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ No tener identificado el vínculo del programa K006 con los objetivos del programa sectorial de Desarrollo Social, lo que no le permite tener claridad en la contribución al logro de los diferentes objetivos de la política pública.
- ▶ No contar con un registro sistematizado de los apoyos solicitados que incluya las características de la población, datos a los que la dependencia tiene acceso, pues se realiza una visita a las viviendas para identificar si requieren el apoyo.
- ▶ No tener establecido el padrón de beneficiarios aumenta el riesgo de duplicidad de apoyos e incumple con la normativa federal sobre la construcción del Padrón Único de Beneficiarios.
- ▶ Otra debilidad es no contar con mecanismos de sistematización de información que permitan utilizar los propios datos que genera el programa y articularlos con la planeación estratégica desarrollada por la dependencia.
- ▶ Una de las debilidades de mayor peso que se observa es que en los instrumentos de planeación (árboles – MIR) no se refleja las acciones que realiza el programa, y esto no permite ver el logro que realmente tiene el programa.
- ▶ Además de la débil correspondencia entre los instrumentos de planeación del programa (árboles – MIR) y de no contar con las fichas técnicas lo que provocó el incumplimiento de algunos elementos según los criterios de CONEVAL.
- ▶ El no contar con la información desglosada por tipo de gasto y gasto unitario, puede generar opacidad en la rendición de cuentas y transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ La información que se toma de base para la planeación (Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social), está basada en el CENSO 2010, lo que limita el uso de esta herramienta a nivel localidad dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del CENSO.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

Del análisis del marco normativo:

- ▶ El municipio sustenta la creación del programa con el informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social para el municipio de Tacotalpa, de SEDESOL, donde los datos plasmados reflejan que el municipio de Tacotalpa cuenta con un porcentaje importante de su población que no cuenta con condiciones adecuadas en cuanto a servicios básicos en la vivienda.
- ▶ Adicionalmente el municipio internamente desarrolla estudios preliminares para identificar el tipo de obras que se requieren en las localidades, en estos informes se da a conocer la situación de la zona y los diferentes mecanismos a desarrollar para atender las carencias de dependiendo de las características de cada comunidad.
- ▶ Se observa una vinculación y contribución directa con los objetivos de la política pública en los diferentes niveles, no obstante que el municipio debe plasmar la contribución con el Programa Sectorial de Desarrollo Social vigente.
- ▶ En lo referente a presupuesto, rendición de cuentas y transparencia el municipio cuenta con información del gasto en que se incurrió y de las localidades atendidas, sin embargo no se pudo constatar que esta se encuentre publicada en su portal de transparencia a menos de tres clicks. Proporcionar esta información daría mayor transparencia y credibilidad al municipio.

Del análisis técnico:

Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos *presentan imprecisiones importantes*, las cuales se enlistan a continuación:

- ▶ El programa tiene identificada su población potencial y objetivo, la cual establece según el Informe Anual sobre la

Situación de la pobreza y Rezago Social, la cual es congruente con el diseño del programa

- ▶ Tanto en el Árbol de Problemas como en el de Objetivos, las relaciones de causalidad entre sus distintos niveles son parciales; es decir, los planteamientos no expresan una relación directa de impacto, sino que la mayoría de éstas sólo expresa una relación descriptiva.
- ▶ No se observa una correcta traducción entre Árboles y Matriz de Indicadores; es decir, los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos no corresponden con lo planteado en la MIR.
- ▶ El planteamiento de una sola Actividad no es suficiente para el logro del Componente, de igual manera un solo Componente no contribuye por completo al logro del Propósito.
- ▶ En cuanto a los indicadores también se presentan inconsistencias, debido a que no miden lo establecido en su Resumen Narrativo y carecen de varios elementos, entre ellos las Fichas técnicas y por ende de datos relevantes como el año base y metas que permitan verificar la congruencia del indicador y eficiencia del logro.

Del análisis comparativo:

- ▶ Con respecto al **análisis comparativo** con otros programas presupuestarios con características similares, se identificó que el programa “K006” realiza acciones que no se contraponen con las obras realizadas por otros programas. Por el contrario, el programa se complementa con estos y coinciden en la realización de obras de gran magnitud con un impacto social y económico relevante para el desarrollo del municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Con base a la información que arrojan los estudios previos al desarrollo de los proyectos y con las estadísticas que presenta el informe de SEDESOL plasmar en un documento un diagnóstico de la problemática que atiende el programa K006.

2. Establecer la vinculación del propósito del programa con los objetivos del programa sectorial de Desarrollo Social, y así poder tener una visión más clara de la contribución del programa a los objetivos de la política pública.
3. Realizar un *replanteamiento de los instrumentos de planeación* (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) esto dado que no se observó una correspondencia entre estos. Así como replantear indicadores pertinentes para medir el logro de estos.
4. Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores planteados.
5. Llevar un registro sistematizado de los apoyos solicitados que incluya las características de la población.
6. Publicar en el portal de internet los principales resultados obtenidos por el programa.
7. Llevar un registro de su padrón de beneficiarios y que este publicado en el portal de internet, acorde a los "Lineamientos normativos para la integración de un padrón único de beneficiarios".
8. Identificar las diferentes Instituciones o entidades que tienen programas con los cuales se complementa el K006, con el fin poder establecer convenios y así lograr una mayor atención a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:



Nancy Paola Hernández Clavijo José Alfredo Jiménez Rivera		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vif_tecso@hotmail.com	ó página web www.tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	0155-54404180 y 55385077	

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	
5.2 Siglas: K006	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEDESOL	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo __x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal __x_ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): RAMO 33 Y DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ANTONIO PEREZ MAYO	Unidad administrativa: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
E-mail:	Teléfono: 044 9321121105

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: CONTRALORIA MUNICIPAL

6.3 Costo total de la evaluación: \$500.000 más IVA, el cual incluye una evaluación específica del uso y destino de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2014, la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño para los programas F008 Apoyo a la Vivienda y **K006 Infraestructura para Drenaje Alcantarillado y Saneamiento para el año 2014.**

6.4 Fuente de Financiamiento : FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI TRANSPARENCIA

7.2 Difusión en internet del formato: SI TRANSPARENCIA